



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0035619/2009 – 0022273/2018

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 0949/2018 de fecha 15 de agosto de 2018 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia presentado por la *Licenciada María del Pilar Torreblanca*, titulado según RD N° 2189/2009 "*La Academia Nacional de Ciencias, 1898-1952. Dependencia estatal y estrategias ante las crisis*"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha expedido con fecha 28 de enero de 2019 dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **RECHAZAR** el trabajo de tesis doctoral presentado por la *Licenciada María del Pilar Torreblanca*, titulado según Resolución Decanal N° 2189/2009: "*La Academia Nacional de Ciencias, 1898-1952. Dependencia estatal y estrategias ante las crisis*", dirigido por la Doctora Branka María Tanodi.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 12 FEB 2019

RESOLUCION N°: 0021

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.